



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 10 de junio de 2021, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el *Requerimiento Conjunto de Subsanción*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz (CA03)** en relación con la siguiente línea de ayuda convocada mediante Resolución de 13 de octubre de 2020, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (BOJA n.º 203, 20 de octubre de 2020)

1. Dotación y modernización de infraestructuras, equipamientos y servicios para la mejora de la calidad de vida de la población, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.
2. Actuaciones que fomenten la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación de la juventud y la puesta en valor de la identidad comarcal a través de los recursos endógenos y medioambientales.
3. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil
5. Fomento, creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario y agroalimentario.
6. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico
7. Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.
8. Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras que pongan en valor recursos endógenos del territorio

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.



El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER

FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	10/06/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	640xu785DEHQMA3bcxdUuZF/0uH4Jq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	10/06/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	64oxu785DEHQMA3bcxdUuZF/0uH4Jq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	